

OAJ 46865

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2020

Señores

JOSÉ ÁLVARO GALVIS, SOCIEDAD BAFIL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

Representante Legal o quien haga sus veces

PUBLICAR PAGINA WEB

Bogotá

Asunto: Reporte de deudores morosos JOSÉ ÁLVARO GALVIS, SOCIEDAD BAFIL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

Respetado señor,

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006, Art. 12 de la Ley 1266 de 2008 y la Resolución No. 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN), el Instituto Nacional de Vías, como entidad pública, tiene la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación, el listado de quienes registren deudas pendientes con la entidad, con el fin de integrar la próxima publicación del Boletín de Morosos del Estado.

Acorde a lo anterior, comedidamente le informo que en virtud proceso de reparación directa a favor de MARÍA CRISTINA QUINTERO MANCILLA de fecha 11 de junio de 2010 segunda instancia 31 de enero de 2013., próximamente será reportado como deudor de esta entidad, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$251.773.712) M/CTE.**

En el evento que curse demanda ejecutiva ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, debe ponerse en contacto con el Ente Judicial respectivo y este Despacho, para verificar el valor a cancelar.

Así las cosas, le solicito ponerse al día en la obligación, previa comunicación con este Despacho, para proceder a liquidar los intereses e indicar el número de cuenta donde debe consignar.

Finalmente, si al recibir esta comunicación ya hubiese cancelado la deuda y se encuentra a paz y salvo, lo invito a informar inmediatamente a esta entidad a

OAJ 46865

través de los correos electrónicos njudiciales@invias.gov.co para verificar la información y no ser reportado en el referido Boletín.

Atentamente,

BEATRIZ HELENA GARCIA GUZMAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: CARMEN VANESSA RODRIGUEZ

Reviso: MABEL CECILIA MONROY GARCIA